	CENTRO ETNOEDUCATIVO INTEGRAL RURAL JACOBO ARENDS GOURIYU DECRETO 085 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2020 MODIFICADO MEDIANTE DECRETO 252 DEL 29 DE MAYO DE 2023 NIT: 901.459.792 - 4	
	CODIGO:660-18-5 / VERSION: 2023 J.03.05 / Página 1 de 1	
	INFORME DE SUPERVICION	

Uribía; 22 de SEPTIEMBRE 2026

Señor:
ENNER CADENA PEREZ
NIT: 85.272.220 – 1
CRA 19 C2 N° 6C – 9
3226680129
REP. LEGAL
VALLEDUPAR

No. del Contrato: 2026-011
Valor del pago: DOCE MILLONES DE PESOS M/C. ($12.000.000),

Yo, CESAR PATIÑO ARENDS (RECTOR), identificado con cédula de ciudadanía No. 1.082.958.657, conforme a lo establecido en la ***Forma de Pago*** de los Estudios Previos, cuyo objeto es REALIZACIÓN PROYECTOS TRANSVERSALES: ENSEÑANZA DE LA PROTECCIÓN DEL AMBIENTE, LA ECOLOGÍA Y LA PRESERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES; PROYECTO PARA LA EDUCACIÓN SEXUAL Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA – PESCC; PROYECTO DEMOCRACIA; CÁTEDRA DE PAZ; APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA PRÁCTICA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE FORMATIVO; EMPRENDIMIENTO Y EMPRESARISMO PARA LA INSTITUCION ETNOEDUCATIVA INTEGRAL RURAL JACOBO ARENDS GOURIYU, MUNICIPIO URIBIA LA GUAJIRA. Teniendo en cuenta que el contratista arriba señalado entregó satisfactoriamente los bienes objeto del contrato en mención; los cuales se enumeran:

PRODUCTOS:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND.	UNSPSC	CANT.	V/UNIT.	V/TOTAL
1	REALIZACIÓN PROYECTOS TRANSVERSALES: ENSEÑANZA DE LA PROTECCIÓN DEL AMBIENTE, LA ECOLOGÍA Y LA PRESERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES; PROYECTO PARA LA EDUCACIÓN SEXUAL Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA – PESCC; PROYECTO DEMOCRACIA; CÁTEDRA DE PAZ; APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA PRÁCTICA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE FORMATIVO; EMPRENDIMIENTO Y EMPRESARISMO PARA LA INSTITUCION ETNOEDUCATIVA INTEGRAL RURAL JACOBO ARENDS GOURIYU, MUNICIPIO URIBIA LA GUAJIRA.	UNIDAD	93141701	1	12.000.000	12.000.000
						12.000.000

Que los mismos se recibieron a la perfección, según consta en el Acta de Entrega, de fecha 22 de septiembre de 2026; que el contratista cumplió con el objeto en el tiempo pactado; que los bienes adquiridos son de excelente calidad y se ajustan a lo establecido en la Invitación Pública; me permito solicitar se adelante el pago por valor de: DOCE MILLONES DE PESOS M/C. ($12.000.000). arriba señalado.

Cordialmente

ORIGINAL FIRMADO

CESAR PATIÑO ARENDS
RECTOR